

**ACUERDO DE 4 DE JUNIO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 4 DE JUNIO DE 2025.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>N.º de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 4 de junio de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL  
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm33W297W6T8DSFAHXYQY2DLY3M	PÁG. 1/1	

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 04.06.25

## Resumen de predicción para los próximos días

El miércoles habrá intervalos de cielos nubosos en el extremo occidental, y cielos poco nubosos o despejados en el resto. A partir del jueves habrá cielos poco nubosos, con intervalos de nubes bajas matinales en el litoral atlántico. Temperaturas en ascenso generalizado, más acusado en la vertiente atlántica. Fuente: AEMET.

## Informe de situación hidrológica

### Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 03/06/2025 era **7.168 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **59,90 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 99 hm<sup>3</sup>**, lo que representa **un descenso de un 0,83%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.139 hm<sup>3</sup> más**, ya que los recursos almacenados eran **5.029 hm<sup>3</sup> (42,03%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **826 hm<sup>3</sup> más**, dicha media es de **6.342 hm<sup>3</sup> (53,00%)**.

### Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 03/06/2025 era **4.787 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **59,61 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 77 hm<sup>3</sup>**, lo que representa **un descenso de un 0,96%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 1.147 hm<sup>3</sup> más**, ya que los recursos almacenados eran **3.640 hm<sup>3</sup> (45,33%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **626 hm<sup>3</sup> más**, dicha media es de **4.161hm<sup>3</sup> (51,82%)**.



- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 03/06/2025, era **674 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **58,46 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 2 hm<sup>3</sup>**, lo que representa **un descenso de un 0,17%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 303 hm<sup>3</sup> más**, ya que los recursos almacenados eran **371 hm<sup>3</sup> (32,18%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **70 hm<sup>3</sup> más**, dicha media es de **604 hm<sup>3</sup> (52,39%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 03/06/2025, era **888 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **53,79 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 12 hm<sup>3</sup>**, lo que representa **un descenso de un 0,73%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 409 hm<sup>3</sup> más**, ya que los recursos almacenados eran **479 hm<sup>3</sup> (29,01%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **15 hm<sup>3</sup> más**, dicha media es de **873 hm<sup>3</sup> (52,88%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 03/06/2025, era **819 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **74,46 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **una disminución de 8 hm<sup>3</sup>**, lo que representa **un descenso de un 0,72%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 280 Hm<sup>3</sup> más**, ya que los recursos **almacenados** eran **539 hm<sup>3</sup> (48,34%)** y en relación con la media de los últimos siete años, **hay 115 hm<sup>3</sup> más**, dicha media es de **704 hm<sup>3</sup> (63,14%)**.

- Situación trasvases

**Trasvase Tajo-Segura:** Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 03/06/2025, un total de **1.574 Hm<sup>3</sup> (62,52%)**. El volumen almacenado actual supone un nivel superior a los 1.300 Hm<sup>3</sup> que fijan el límite del nivel 1 del trasvase. Por tanto, **se autoriza un trasvase de hasta 60 hm<sup>3</sup> mensuales**, hasta el máximo anual de 650 Hm<sup>3</sup>.



**Negratín-Almanzora:** En el Guadalquivir, a 03/06/2025, el embalse del Negratín almacena **182 Hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **31,87%** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **2891 Hm<sup>3</sup> (51,22%)**. Por tanto, aunque el Sistema de Regulación General supera el límite del 30% que permitiría el trasvase, al almacenar el embalse del Negratín menos de 210 hm<sup>3</sup>, **no se autoriza el trasvase**. Esta situación se prolonga desde **julio de 2021**.

## **Procedimientos de infracción de depuración de la Comisión Europea**

Se informa al Consejo de Gobierno que la Comisión Europea, tras la remisión de información para la contestación a la demanda C-581/24, ha resuelto la exclusión de un total de 12 aglomeraciones urbanas andaluzas del procedimiento de infracción 2012/2100. Las aglomeraciones urbanas excluidas son:

- En la provincia de Almería: Abla, Canjáyar, Cantoria y Tabernas.
- En la provincia de Granada: Montejícar,
- En la provincia de Huelva: Rosal de la Frontera
- En la provincia de Jaén: Cazorla y Pozo Alcón
- En la provincia de Málaga: Casares, Cuevas de San Marcos y Riogordo
- En la provincia de Sevilla: Castilblanco de los Arroyos

El incumplimiento del Reino de España de la Directiva 91/271/CEE sobre depuración de aguas residuales ha supuesto la apertura por la Unión Europea de cinco procedimientos de infracción, en 2.003, 2.004, 2.012, 2.016 y 2.017.

Esta Directiva, en sus artículos 3, 4, 5, 6 y 7 establecía las exigencias sobre el nivel de tratamiento al que deben someterse las aguas residuales antes de su vertido, así como el calendario en el que estas exigencias debían cumplirse. Así, el último plazo para el cumplimiento se establecía para el 31 de diciembre de 2.005.

En 2019, un total de 203 aglomeraciones urbanas de nuestra Comunidad Autónoma se encontraban incursas en los procedimientos de infracción citados anteriormente, lo que ha supuesto, hasta el momento, el devengo de multas por un importe aproximado de 17,5M€ para la Junta de Andalucía (pagado ya 16,9€ y pendiente de pago 0,6M€) y 30,3M€ para la Administración del Estado. Estas multas se corresponden en concreto con el procedimiento de infracción de 2004, único procedimiento en fase de multas.

Los avances en materia de infraestructuras de saneamiento y depuración desarrollados por este Gobierno desde 2019 han permitido la exclusión de 93 aglomeraciones urbanas de sus correspondientes expedientes de infracción. Actualmente existen otras 18 aglomeraciones urbanas adicionales para las que ya se ha solicitado su exclusión.